

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558323

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Notario Interino, con oficio en Castellón N° 116, Comuna de Concepción, certifico: Que por escritura pública otorgada con fecha 19 de agosto de 2024, ante mí, Rep.N°2968/2024, Néstor Eulogio Fuentealba Díaz, empresario, RUN 8.021.512-6; Sebastián Alejandro Fuentealba Rivas, ingeniero civil industrial, RUN 17.744.152-K; Sebastián Fuentealba Rivas Inversiones E.I.R.L., empresa individual de responsabilidad limitada del giro de su denominación, RUT 76.719.717-9; Inversiones Néstor Fuentealba Limitada, del giro de su denominación, RUT 77.891.026-8, todos domiciliados en Freire N°422, comuna de Nacimiento, modificaron "ARRIENDO DE MAQUINARIAS FUENTEALBA LIMITADA", rol único tributario número 76.235.304-0, en siguiente sentido: Uno) RECONOCIERON CAMBIO SOCIOS. a) Inversiones Néstor Fuentealba Limitada reemplaza a Néstor Eulogio Fuentealba Díaz. En efecto, por escritura pública de 26 de enero de 2024, otorgada en la 2ª notaría de Concepción a cargo del interino don Pedro Hidalgo Sarzosa, don Néstor Eulogio Fuentealba Díaz aportó en dominio a Inversiones Néstor Fuentealba Limitada, los derechos de que era titular en "Arriendo de Maquinarias Fuentealba Limitada" equivalentes al 50% del total de los derechos sociales; y, b) Sebastián Fuentealba Rivas Inversiones E.I.R.L. reemplaza a Sebastián Alejandro Fuentealba Rivas. En efecto, por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 2023, otorgada en la 2ª notaría de Concepción a cargo del interino don Pedro Hidalgo Sarzosa, don Sebastián Alejandro Fuentealba Rivas, aportó en dominio a Sebastián Fuentealba Rivas Inversiones E.I.R.L., los derechos de que era titular en "Arriendo de Maquinarias Fuentealba Limitada" equivalentes al 50% del total de los derechos sociales. De consiguiente, quedaron como únicos socios de ARRIENDO DE MAQUINARIAS FUENTEALBA LIMITADA: Inversiones Néstor Fuentealba Limitada con participación del 50% y Sebastián Fuentealba Rivas Inversiones E.I.R.L. con participación del 50%. B) ESTATUTOS REFUNDIDOS. Objeto a) El arriendo, y subarriendo a terceros, de todo tipo de maquinarias y equipos para la ejecución de faenas forestales, agrícolas, de silvicultura, o relacionadas con la agroindustria; b) La prestación de servicios mecanizados a terceros para la ejecución de todo tipo de faenas forestales, agrícolas, de silvicultura, o relacionadas con la agroindustria, ya sea con máquinas y equipos propios, arrendados, u obtenidos en leasing; c) La prestación de servicios de movimientos de tierras y de apoyo a todo tipo de faenas forestales, agrícolas, de silvicultura, o relacionadas con la agroindustria; y d) Cualquier otra actividad similar o análoga relacionada directa o indirectamente con los giros anteriores y que acuerden los socios dentro del lícito comercio. Razón social: "ARRIENDO DE MAQUINARIAS FUENTEALBA LIMITADA", pudiendo usar esta última expresión abreviada "Ltda", con nombre de fantasía o sigla Serfonac Maquinarias Ltda. Administración, representación y uso de la razón social. Corresponderán indistintamente a uno cualquiera de los señores Néstor Eulogio Fuentealba Díaz, Elisa Cristina Rivas Toledo y Sebastián Alejandro Fuentealba Rivas, con facultades escritura extractada. Capital \$10.000.000 que se ha enterado del siguiente modo: a) Inversiones Néstor Fuentealba Limitada: un 50%; y, b) Sebastián Fuentealba Rivas Inversiones E.I.R.L.: un 50%. El capital se encuentra íntegramente enterado en arcas sociales. La responsabilidad de cada uno de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Duración: Treinta años, contados desde la fecha de escritura extractada y se entenderá renovada tácita y automáticamente, por períodos iguales y sucesivos de diez años cada uno si ninguna de las partes manifestare su intención de ponerle término por escritura pública anotada al margen de la inscripción social en el Registro de Comercio respectivo con una anticipación mínima de seis meses al vencimiento del plazo o al de alguna de sus prórogas. En caso de Fallecimiento o disolución de uno de los socios, sociedad continúa. Domicilio: ciudad y comuna de Nacimiento. Demás estipulaciones escritura extractada. Extracto escritura de constitución social inscrito a fojas 68, N°49 del Registro de Comercio de Nacimiento del año 2012. Concepción, 14 de octubre de 2024.

CVE 2558323

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

